

	Recordatorios: TOKEN obligatorio y DNI
CÓDIGO DE ENTIDAD: 445	

Reiteramos los siguientes **puntos a tener en cuenta** para la atención de SANCOR:

- ✓ **USO OBLIGATORIO DEL TOKEN** numérico para verificar la habilitación del asociado (circular 290/24).
 - Consta de 4 dígitos numéricos.
 - El asociado lo puede generar por distintas vías (asistente virtual Whatsapp, Web Sancor o App Sancor Salud).
 - Caduca a las 23.59 hs. del mismo día de generación y vale para cualquier integrante del grupo familiar que lo generó.
 - En caso de contar con varias recetas a dispensar en un mismo día, debe generarse un nuevo token para cada una de ellas.
 - El campo de token está disponible en Plataformacsf.com. En caso de que su farmacia realice la validación de forma integrada con su sistema de facturación, debe verificar con el mismo su disponibilidad.
- ✓ **IDENTIDAD DE QUIEN RETIRA** (circular 426/20):

Es obligatorio que su farmacia **verifique el documento de identidad** (del afiliado o quien retira) **junto con la credencial correspondiente** para acceder a las distintas coberturas (general, PMI, crónicos, etc.).

Reiteramos que si bien la validación online de la receta es obligatoria, deben cumplirse el resto de los requisitos formales de habilitación (credencial, token y DNI).

Solicitamos prestar especial atención a fin de evitar problemas con la liquidación de la facturación.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.